REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	ANA MILENA HERNANDEZ BARBOSA
Demandado	JORGE ANTONIO ALZATE ARANGO
Radicación	50001311000320150011000
Asunto	APORTA DIRECCION NOTIFICACION DEMANDADO
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016)

Téngase como dirección de notificación del demandado la Carrera 30 No. 37 – 61 Centro Comercial Marándua local 137, razón social Punto Original en el municipio de Villavicencio.

Líbrese la respectiva notificación.

NOTIFÌQUESE

ADRIANA PATRICIA DÌAZ RAMÌREZ

Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 062 del

LEONARDO BERMUDEZ

Secretario

23 MAY 2016